

*Pacifismo y reformatión en la política exterior
del duque de Lerma (1598-1618).
Apuntes para una renovación
historiográfica pendiente*

BERNARDO JOSÉ GARCÍA GARCÍA

1. EL PACIFISMO DE LERMA
EN LA TRADICION HISTORIOGRAFICA

La imagen historiográfica vigente sobre el duque de Lerma y su participación en el Gobierno de la Monarquía sigue resistiéndose profundamente con los prejuicios y las críticas superficiales que han venido difundiendo cronistas e historiadores de los últimos 370 años. A ello ha contribuido tanto una fuerte inercia conceptual sobre la significación y los valores del reinado de Felipe III, como las dificultades metodológicas que ofrece el estudio de la labor de gobierno del «Cardenal-Duque». Las reiteradas diatribas contra el «régimen de privados»¹, los cargos de «nepotismo, rapacidad y corrupción» que se imputaron a la «facción lermista», la terrible determinación de expulsar a los moriscos, la «ambición» desmedida de poder o la «sed de riquezas» de este empobrecido Grande son algunos de los rasgos que han llegado a desdibujar, e incluso a desfigurar el retrato humano y político de uno de aquellos pocos hombres que se arriesgaron a dirigir mano a mano con quienes nacieron con el deber de hacerlo, este impresionante conjunto de estados que llamamos Monarquía Hispánica, en el momento, tal vez, más esplendoroso y comprometido de su Historia.

¹ Una interesante revisión de la historiografía tradicional sobre los «validos», más allá de la fundamental monografía de Francisco TOMAS Y VALIENTE: *Los validos en la monarquía española del siglo XVII* (Madrid, 1982), pueden consultarse en Julio PARDOS y Antonio FEROS: «Todos los hombres del Valido». *Libros*, n.º 33-34 (nov.-dic. 1984), pp. 3-7; y Antonio FEROS CARRASCO: «Política Interior. El régimen de los validos», en la *Historia de España*, t. 6: *La crisis del siglo XVII*. Barcelona, Planeta, 1988, pp. 16-22.

Todo acercamiento a la figura de Lerma encuentra algunos serios problemas metodológicos comunes a cualquier estudio de la alta política barroca, agravados notoriamente por el marcado «secretismo» que caracteriza los movimientos de este experimentado cortesano. A menudo pueden encontrarse testimonios indirectos de nuestras notables deficiencias en el conocimiento real de los mecanismos del Poder y sus concepciones políticas, entre las que desempeñan un papel clave las «negociaciones a boca», los papeles confidenciales convenientemente eliminados, y las estructuras ejecutivas paralelas a los organismos de la administración ordinaria. Quienes se han aproximado al estudio del «Gobierno» de Lerma, han podido constatar su omnipresencia en el control de la información operativa dispone, su conocimiento de las opciones políticas aportadas, su estrecha relación con los principales consejeros de la Monarquía y la mayoría de los poderes periféricos, o su capacidad para lograr aprobar y ejecutar diversas iniciativas dirigidas atentamente por él. Además, la tan criticada escasez de sus «votos particulares» y sus continuos viajes con el Monarca, entendidos como reflejos evidentes de su «dejadez» e «irresponsabilidad política»², o la práctica inexistencia de memoriales y papeles que expliquen con detenimiento sus concepciones personales, contrastan con la inmensa profusión de sus billetes y órdenes, sus acostumbradas entrevistas privadas, las consultas y comisiones «a boca», y su expresiva correspondencia, todavía bastante desconocida y dispersa, que nos dibujan un político hábil, el «gran disimulador», criado por y para la Corte de los Austrias, y si bien no pueda llegar a ser considerado un verdadero «Estadista» del Seiscientos, sus proyecciones políticas no estaban faltas de coherencia y de acierto en el marco de las Cortes europeas que abrían esta polémica centuria.

Veamos cómo ha sido interpretado por la historiografía sobre el reinado

² No creo que la intervención decisiva de Lerma en las principales cuestiones de Estado, y su forma de participar directa e indirectamente en la Estructura ejecutiva de la Monarquía estudiada en parte por Patrick WILLIAMS en: «Philip III and the Restoration of Spanish Government, 1598-1603». *English Historical Review*, 88 (1973), pp. 751-769, y «El reinado de Felipe III» en la *Historia de España y América*. Madrid, Rialp, 1986, pp. 419-443, pueda conjugarse con el «desgobierno» o «gobierno automático» que propone R. A. STRADLING en su reciente monografía sobre: *Felipe IV y el Gobierno de España, 1621-1665*. Madrid, 1989, p. 30, adhiriéndose a uno de los mayores «tópicos» que aviva el gran «rumor historiográfico» que todavía ensombrece este reinado. De hecho, las valoraciones profundas de la directiva política de esta compleja maquinaria no debería hacerse, como hasta ahora, partiendo de las opiniones de diversos observadores exógenos (principalmente, embajadores y agentes extranjeros), ni con comparaciones aparentes entre los estilos de gobierno de los distintos monarcas de la Administración, de la estructura de poder de los distintos estados de la Monarquía, y de los sistemas ejecutivos ordinarios, extraordinarios, «oficiales» y «privados» o secretos, caminos aún escasamente hollados por nuestros investigadores [véase Antonio FERRO CARRASCO: «Lerma y Olivares: la práctica del valimiento en la primera mitad del Seiscientos», en *La España del Conde Duque de Olivares. Encuentro Internacional sobre la España del Conde Duque de Olivares (Toro, 15-18 sept. 1987)*, Valladolid, 1990, pp. 195-224].

de Felipe III el rasgo más notable de la política exterior de este Monarca, que se confunde indisolublemente con las aspiraciones de su gran Pivado. Me refiero al «pacifismo» que, adoptando la forma de aquellos resonantes tratados internacionales, pretendía abrir las puertas a una nueva «Pax Hispanica» y hacer posible afrontar la solicitada «Reformación» de la Monarquía cuyo debate estaba llegando a uno de los momentos más intensos y fecundos de su trayectoria y contaba con el apoyo de amplios sectores de la sociedad castellana.

Los retratos psicológicos y políticos de Felipe III y Lerma hechos por sus contemporáneos (cronistas, embajadores y agentes extranjeros) abundan tempranamente en el carácter «pacífico» y «prudente» de sus resoluciones, destacando de esta manera, en unos casos, una de las virtudes de buen Gobierno propugnadas por la más ortodoxa tratadística política, o, por el contrario, un claro exponente de indecisión y debilidad en la cabeza de una Monarquía tradicional y necesariamente «guerrera»³.

³ Los testimonios más difundidos a este respecto pueden leerse en las relaciones de los embajadores venecianos recogidas por N. BAROZZI y G. BERCHET: *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato dagli Ambasciatori Veneti nel secolo decimosettimo*. Venezia, 1865, vol. I. Sin embargo, podemos también añadir algunos otros ejemplos menos conocidos, sacados de la fecunda historiografía italiana del 600. En la *Parthenopeia* de Scipion Mazzella. (London, 1654), se compara a Felipe III con Eduardo VI de Inglaterra: «... He sympathized in nature much with Edward the sixth of England, but was not so infortunat as he, for he preservd what his Father left him, whereas the other lost France where he had Crownd King in his Cradle. And this happiness of Philip may be imputed to the sage condut of the Duke of Lerma, who was a found and well-weight Minister of State, of a Debonnair and affable deportment quite contrary to the genius of his Successor Olivares who was a rough rigid humor» (p. 21), sumándose a su vez a la parcial revaloración de la política moderada y dialogante de Lerma, que tiene lugar a mediados del s. XVII; y en el *Compendio delle Vite dei Re di Napoli* di Antonio Bulifon (Napoli, 1688), leemos: «... Dal principio, che'l Re Filippo incominciò a maneggiar lo Scetetro, ricolse tutto il pensiero al bene de' Popoli a lui soggetti; e conoscendo i commodi, che per la pace agli huomini provengono, in tutte le sue attioni si professò di quella divotissimo, non lasciando mezzo, purchè non fuesse stato disconvenevole all'honore della Maestà Regia, per conseguirla...» (p. 150). Sobre el duque de Lerma, podemos recordar las palabras de Pier Giovanni CAPRIATA: «... Tra questi prevalse straordinariamente nel Regio favore D. Francesco Sandoval e Roxas, Duca di Lerma, dal parere del quale ma più come da moderatore, che come da ministro di Re dependendo non meno le deliberationi importantissime, che la distribuzione degl'uffici, e delle dignità, delle provincie, e dell'entrate della Corona; erano perciò in lui come principal motore di tanta Monarchia gl'occhi dell'univeso con applauso incredibile intenti. Il quale buono e placido per natura, ne per ingegno di tanto Governo incapace, non solo con fede verso'l Re, ma con soddisfazione ancora universale, e non senza lode di prudenza, e di moderation civile le redini di tanto divenuto oltremodo geloso con ogni esquisitezza di studio per conservarla e stabilità della pace vedeva, che più facilmente gli sarebbe riuscito, perciò abborrente da qualunque novità non pretermetteva alcun mezzo, per lo quale gl'affari della Corona e dentro, e fuori quietante procedessero...» (*Dell'Historia, ne' quali si contengono tutti i movimenti d'arme successi in Italia dal MDCXIII, fino al MDCXXXIV*. Génova, 1638, t. I p. 26. Entre la propaganda que rodea la imagen de Lerma, encontramos su significativo retrato como «defensor Pacis» que figura en la edición del *Consejo i consejero de Príncipes* de Lorenzo Ramirez de Prado (Madrid, 1617), en la cual aparecen las efigies de la «Sapientia Pacis» y la «Virtus

La historiografía oficial auspiciada por su inmediato sucesor contribuirá a forjar la «mitificación» de Felipe III como «Buen Rey», modelo de virtudes, dentro de una línea de progresiva exaltación y «sacralización» de la Monarquía Católica⁴, en la que el «pacifismo hispánico» del rey Piadoso se completa conceptualmente con la aspiración a una «Pax austriaca» auténticamente universal⁵.

Estas aspiraciones y los grandes proyectos comunes de la Casa de Austria poco a poco van dejando paso, tras la «resaca» del gran «annus mirabilis» y en el contexto de una devastadora contienda internacional, a un creciente deseo de «quietud» y «sosiego» que comparte durante la crítica década de 1630 toda Europa continental y, sobre todo, la propia Monarquía

Belli» junto al busto y armas del duque, bajo la rúbrica de «Pacisque bonus belli minister», en un momento especialmente crítico del debate entre pacifismo y beligerancia, que protagonizan Lerma y el marqués de Villafranca, respectivamente.

⁴ Entre las obras más destacadas de esta corriente encomiástica y mitificadora de Felipe III, podemos citar la *Historia de la vida y hechos del inclito monarca, amado y santo D. Felipe III* de Gil GONZALEZ DAVILA, los *Dichos y hechos de el Rey don Phelipe III* del Licdo. Baltasar PORREÑO, publicadas ambas en el s. XVIII, pero, sobre todo, la *Imago virtutum in Philippo III. Hispaniarum Rege expressa* (Lovaina, 1628), en la que se interpretan todas las virtudes aristotélicas (prudencia, mansuetudo, fortitudo, temperantia, continentia, iustitia, liberalitas, magnanimitas) aplicadas a la biografía de Felipe III, y la famosa *Eternidad del Rey Felipe III. Discurso de su vida y santas costumbres* de Ana de CASTRO EGAS (Madrid, 1629), cuya publicación puede sumarse a la «propaganda monárquica» que caracteriza esencialmente las dos primeras décadas del reinado de Felipe IV. Esta exaltación de las virtudes de sus antepasados, Felipe II y Felipe III, contribuía a desarrollar el carácter «sagrado» que comienza a fortalecer la imagen de la Monarquía, (véase los diversos trabajos de J. H. ELLIOTT: «Poder y propaganda en la España de Felipe IV», en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid, 1985, t. II, p. 18-26; «The Court of Spanish Habsburgs: a peculiar institution?», en *Studies in Honour of H. G. Koenigsberger*, Cambridge, 1987, p. 10-11; y su colaboración con Jonathan BROWN en: *Un palacio para un rey. El Buen Retiro y la Corte de Felipe IV*, Madrid, 1985, en que se describe el significado de los «salones de la Virtud del Príncipe», pp. 155-162). Seguramente, este reforzamiento de la imagen regia, se explica en gran parte por la evolución de la tratadística política barroca que tiende a definir la actuación de los «privados» y su responsabilidad política, mientras rodea a los monarcas con caracteres más trascendentales y carismáticos.

⁵ Sobre esta proyección específicamente formulada en los años veinte del s. XVII, véase Eberhard STRAUB: *Pax et Imperium. Spaniens Kampf um seine Friedensordnung in Europa zwischen 1617 und 1635* (Paderborn, 1980), una brillante monografía en la que se analizan los distintos modelos de ordenación europea defendidos por Francia y la Casa de Austria (p. 11-78), y las aspiraciones españolas a implantar un nuevo «Friedensordnung» (orden de Paz) a través de su renovada alianza con el Imperio. También encontramos una somera reflexión sobre diversos matices que presentan la evolución del pensamiento universal español desde el pacifismo cristiano imperial del s. XVI hasta el «austracismo» del XVII en defensa de la Europa Católica, en Vicente PALACIO ATARD: *Derrota, agotamiento, decadencia, en la España del siglo XVII* (Madrid, 1956, 2.ª ed.), pp. 19-45. Sobre el «austracismo» de los polemistas de la década de 1630, con su reelaboración de estas propuestas de «Pax Austriaca», puede consultarse en J. M.ª JOVER ZAMORA: *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación* (Madrid, 1949), pp. 161-191.

que se aproxima inevitablemente hacia su mayor encrucijada «revolucionaria». Por ello, la generación polemista del año 35, tan magistralmente estudiada por Jover Zamora, elogiará con cierta nostalgia las «glorias» militares, las «guerras templadas» y las «paces» del «Buen Rey»⁶.

Paralelamente a estas tendencias encomiásticas de Felipe III encontramos un progresivo deterioro de la figura de Lerma, que surge dentro de la campaña de «persecución» política y desprestigio que protagonizan los llamados «reputacionistas» contra la facción del anciano Valido y de sus «rebeldes epígonos» para justificar su relevo en el «monopolio» del favor real y su política marcadamente beligerante. A ellos se añaden muchos de los descontentos que, de esta manera, tratan de participar en las oportunidades y promesas que ofrece el nuevo cambio político. A partir de la publicística de estos «años de transición» comienzan a difundirse muchos de los tópicos que han llegado a nosotros y que todavía perduran sin ser cuestionados, si exceptuamos algunas de las aportaciones más recientes.

Por lo que respecta a la valoración de la política exterior de la Monarquía durante el reinado de Felipe III, el tema principal que alimenta el descrédito de los publicistas de la «transición» gira en torno a las «treguas de 1609» con los «Rebeldes holandeses», en el momento en que se plantea la

⁶ Dentro de esta generación de polemistas de 1635, el defensor más estusiasta de los éxitos del reinado de Felipe III y su política moderada es, sin duda Matías de NOVOA, autor de una *Historia de Felipe III*, publicada en la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (Madrid, 1888, tt. LX-LXI), como lo atestiguan estas palabras: «... que España no lo parezca y sea ya la risa y mofa de los extranjeros, y que veamos por secretos juicios la miseria y calamidad de los tiempos presentes, en que dios, por todo lo referido, ha querido volver por los pasados, suspirando y trayendo a la memoria de los vasallos aquellos en que fueron gobernados por la libertad y la clemencia del Rey D. Felipe III; la suavidad de paz que gozaron; la abundancia de bienes y de honra; la multitud de prósperos sucesos; la seguridad de todas fortunas; la fertilidad de los años; la esperanza a los premios; el descuido en las posesiones y haciendas y perpétuo descanso en todo; con esta honra le dejó aclamadas tanto colmo de virtudes suyas y de los hombres; venerada su prudencia; encarecidos sus consejos su grandeza y esplendor, celebrado por los innumerables bienes que gozaron, la cortesía y generosas entrañas de aquel privado suyo, puestas en alto y esclarecido lugar por el mucho bien y honra que consiguieron por su intercesión, no oyéndose otra cosa a cada paso, adonde se veía alguna señal de su liberalidad o su retrato, sino fue el mayor señor, el mayor príncipe que ha tenido el mundo, y el más digno de ser privado de Rey por ser padre de toda prosperidad y deshogo y el que puso su autoridad y reputación nuestras Coronas, y por cuya fortuna se lograron tan lúcidos efectos; el que siempre hacía bien sin cesar y nunca mal a ninguno, y muy semejante a Dios en hacer hombres de nada, que es lo que quieren los vasallos... Si estos espíritus nos consta piadosamente por lo mucho que sufrieron y lo bien que se encaminaron a la virtud, que están gozando bienaventuradamente en el cielo, ¿quién se atreverá a que no gocen sus cuerpos de inmortal honra y labanza en la tierra? Parece que si hasta aquí le hemos tenido por temerario, que ya confirmadamente le daríamos por loco y por más que tirano de aquel honor tan propio suyo y que tan justamente le es debido...» (t. LXI, pp. 468-469). En una línea más moderada, encontramos los comentarios de Guillén de la Carrera sobre las guerras «templadas» y «paternales» de Felipe III contra el Duque de Saboya, y las propuestas de Paz universal que ejemplifica a menudo con la labor de este reinado (véase J. M.^a JOVER ZAMORA, *op. cit.*, pp. 166-177).

decisión de reanudar las hostilidades. La polémica sobre las Treguas⁷ se alimenta con las críticas de los grupos partidarios de la política más «conservadora» dentro de la Monarquía⁸, con el descontento de influyentes sectores militares «reformados» entre 1610 y 1614, y, sobre todo, con el giro beligerante que adopta la coyuntura europea entre 1615 y 1618 gracias a las «localizadas» y enredadas guerras de Italia, las tensiones religiosas que dividen el Imperio, y la supresión de las facciones «pacifistas» en algunas de las principales potencias europeas (Monarquía Hispánica, Francia, Imperio, Provincias Unidas).

Desde entonces, este tema será concebido como una «renuncia» o como una «traición» a los «ideales imperiales hispanos», particularmente para los escritos «neo-imperialistas» de los años cuarenta de nuestra centuria⁹, y

⁷ Una profunda revisión sobre este tema puede consultarse en Peter BRIGHTWELL: «The Spanish System and the Twelve Years Truce». *The English Historical Review*, 89 (1974), pp. 270-292; J. ISRAEL: *The Dutch Republic and The Hispanic World, 1606-1661*. Oxford, 1982, pp. 1-65; y Jan den TEX: *Oldenbarnevelt* (Cambridge, 1973), pp. 299-510.

⁸ En una reciente conferencia, el académico D. Felipe Ruiz Martín se ha referido a estos sectores «conservadores» que intervienen en la Corte en los siguientes términos: «... en la Corte se ha empezado a constituir un grupo integrista. El integrismo, los absolutistas, los ministros ultras diríamos, pues que no existían porque no había oposición y por lo tanto todo el mundo daba vueltas en torno al mismo eje, y, en fin, lo podrá hacer más deprisa o más despacio pero al no haber oposición, no hay tampoco reacción. Y entonces ya en 1617 empieza a haber una reacción, de la gente que, por ejemplo, dice que ha sido una claudicación y una cobardía la Tregua de los Doce Años, que las oligarquías han visto sin duda con muy buenos ojos porque es acabar una guerra. La Corona ante la oposición de estos intransigentes estoy seguro que hace la expulsión de los moriscos... los integristas son los que posiblemente se encuentran más satisfechos con la expulsión. Se desagran en cierto modo de lo que para ellos ha supuesto la paz, la Tregua de los Doce Años...» (F. RUIZ MARTÍN: «La Hacienda y los grupos de presión en el siglo XVII», en *Estado, Hacienda y Sociedad en la Historia de España*. Valladolid, 1989, pp. 112-113).

⁹ En un momento en que la «Europa de los dictadores» se empeñaba en emular las viejas glorias imperiales de antaño y España se debatía en una sangrienta guerra civil, el discurso inaugural del año académico 1937-38 de la Universidad Literaria de Valladolid pronunciando por su rector pretendía demostrar la importancia de la «Tregua de los Doce Años» en el fracaso de los «ideales nacionales» españoles y posterior decadencia política: «... No vamos a seguir paso a paso esta negociación, pues además de ser conocida en parte, no interesa en su detalle a nuestra finalidad que se refiere concretamente a determinar la influencia que la tregua de los doce años tuvo en los ideales colectivos que el pueblo español y sus reyes venían manteniendo y defendiendo hacia más de un siglo, y con los cuales España y el Imperio español habían alcanzado el apogeo de su grandeza...» (Julián María RUBIO ESTEBAN: *Los Ideales hispánicos en la Tregua de 1609 y en el momento actual*. Valladolid, 1937, p. 44-45). Un ejemplo de la imagen «antipatriótica» del duque de Lerma que nos presenta RUBIO ESTEBAN, puede verse al hablar de las tensiones originadas entre sus propuestas pacifistas y las «reputacionistas» del condestable de Castilla: «... La infanta Isabel Clara, en una carta a Lerma aseguraba que esta actitud del condestable respondía a que sus informaciones procedían de amigos y parientes que estaban vivamente interesados en que la guerra de Flandes continuase porque vivían de ella; aún admitiendo esto como cierto... y añadiendo, por nuestra cuenta, que hubiera un fondo de hostilidad entre Lerma y el condestable, para justificar la oposi-

conformará, junto a la «deshonrosa» paz de Asti (1615)¹⁰, un claro testimonio del comienzo de la decadencia política española del Seiscientos¹¹, dentro del amplio y polémico abanico de estudios sobre la «decadencia» general de dicha centuria.

ción de éste a aquel, siempre resultará más grato a oídos patriotas el lenguaje de dignidad y elevación de que aparecen esmaltados los votos del condestable, tan en armonía con los ideales nacionales, cuya defensa propugna, que no la prosa falaz, hipócrita, egoísta y antinacional del duque de Lerma en los suyos... No hay por tanto excusa que valga, ni motivo bastante para justificar la actitud del rey, del ministro y de los consejeros, sobre los cuales recae la superior responsabilidad de este acontecimiento tan trascendental para la Monarquía española...» (pp. 111-112); sobre la importancia de Flandes en su caracterización de los ideales nacionales, véase la siguiente cita: «... mientras España domina en Flandes, es la primera entre todas las naciones; cuando esta posesión comienza a ser discutida, menoscabada y se van perdiendo girones de ella, España inicia su decadencia política y su rango de gran potencia decrece...» (p. 37).

¹⁰ C. SECO SERRANO: «Asti. Un jalón en la decadencia española». *Arbor*, t. XXVIII, n.º 107 (nov. 1954), pp. 277-291; A. BOMBIN PEREZ: *La Cuestión del Monferrato 1613-1618*. (Madrid, 1975). Una de las consecuencias más notables de la primera paz de Asti para la posición política de Lerma, proviene de la pésima gestión diplomática dirigida por el marqués de Hinojosa, que había ocupado el gobierno de Milán como un auténtico «instrumento» del Valido en la «clave» de los dominios centrales de la Monarquía, respaldado especialmente por los sobrinos de Lerma (el conde Lemos en el virreinato de Nápoles y don Francisco de Castro en la embajada de Roma): «... Pervenuto in Ispagna, fu d'ordine del Re sequestrato in Alcalá, e quivi conosciuta la causa di lui per li termini di giustizia, non concordando nella sentenza i Giudici dal Re deputati a riveder le attioni di lui (Hinojosa); finalmente dopò alcuni medi ammesso al cospetto del Re rimase dalle imputationi liberato. Fu creduto da molti, che gli giovasse assai lo strordinario favore del Duca di Lerma, impegnatosi assai della sua liberazione per dubbio conceputo, non forese nella depressione di lui, che era sua creatura, v'andasse della propria riputatione, massimamente perche egli condannato rimanesse più per fine di battere la sua autorità, e grandezza, che di vedere nella persona del reo vendicate le colpe, le quali alle attioni sue appuntavano. Ma guantunque da grandezza di lui fino a questi tempi intatta, rimanesse ancora in queste occasioni superiore alle emulationi; ad ognimodo, havendo por simili accidenti preso maggior forza l'invidia, ed essendosi aperta la porta alle mormorationi, ne rimase in maniera infievolita, che precipitò non molto dopo nel totale abbassamento, e depressione...» (P. G. CAPRIATA: *op. cit.*, t. I, p. 197).

¹¹ «... Di genio tutto pacifico, e tanto più ostentato, quanto più havevasi ad occultare, e a far mostra del contrario, abbandonadosi ai favoriti pur pacifici in una Monarchia guerrera, e di tenuissimo merito, che dando all'inettia, e all'otio vile l'onorevole nome di pace, fecero prendere un sì pretipitosodichinamento a gli affari della Corona Cattolica, che Principi di mediocre Signoria osarono d'incultarla. E come a suo luogo vedremo dalla tregua d'Olanda, e poi dalla restituzione di Vercello si preunziarono le fatali sue retrogradationi nelrecedersi dalle leggi fondamentali della sua grandezza. Inteti dunque ad una lunga e languida quete cosa gioconda più tosto che sucura (poiche tra i deboli, e possenti non è mai vera pace) si assievolirono i nervi dello Stato, cessando la nobilità, su l'esempio che glie ne mostrava il Re, dal trattar l'armi per infragarsi nelle voluttà. Ne ciò portava stupore, poiche gli armati come siano otiosi, diventano effeminati; frioliti coll'armi finche l'otio non entrò loro, e la pigritia, che all'ora perdettero col valore l'Imperio, che mai si manttenne con la viltà e lo scioperio...» (Vitorio SIRI: *Memorie recondite dall'anno 1601 sino al 1640*. Ronco, 1676, t. I, p. 22), pero no olvidemos que esta imagen catastrofista del beneditino Siri forma parte de una extensa producción histórica especialmente francófila y directamente favorecida por Richelieu y Mazzarino.

Ligada al estudio de esta polémica sobre la «crisis del prestigio político y militar» español en el siglo XVII, se ha desarrollado una reflexiva línea de investigación que trata de integrar la semántica del lenguaje político¹², y, en general, de definir los caracteres de lo que ha llegado a denominarse «Política Barroca», estructurada básicamente sobre los influjos del «tacitismo», el «antimaquiavelismo», o el «neoestoicismo»¹³.

Otra de las interpretaciones globales del pacifismo «lermista», determina que la única motivación que guía esta política de «quietud» y estabilidad es el «enriquecimiento y medro personal» del fastuoso Valido y sus privados¹⁴. Carecemos, sin embargo, de un detallado estudio de la gestión financiera del reinado de Felipe III¹⁵, y en particular, de la actuación del

¹² Sobre esta conceptualización de la política barroca, veáanse las interesantes reflexiones de José Alcalá-Zamora acerca del concepto de «reputación» («Zúñiga, Olivares y la política de Reputación», en *La España del Conde Duque de Olivares. Encuentro Internacional sobre la España del Conde Duque de Olivares celebrado en Toro los días 15-18 de septiembre de 1987*. Valladolid, 1990, pp. 101-108), que se complementan con las aportaciones de J. ELLIOTT: *El Conde Duque y la herencia de Felipe II*. Valladolid, 1977, p. 65, y sus comentarios de «A Question of Reputation? Spanish Foreign Policy in the Seventeenth Century», *Journal of Modern History*. Chicago, vol. 55, n.º 3 (sep. 1983), pp. 475-483. Podemos recordar las palabras de Lorenzo Ramírez de Prado sobre este concepto, que en buena medida mantenía unida la compleja estructura de la Monarquía: «... Muestra a los unos su Poder, i Grandeza; a los otros Unanimidad, i Clemencia, venciendo con fuerza de Armas, i con las del Amor; que la Lealtad en los vasallos, i la Reputación en los Extraños, son los fundamentos de las Monarquías, aquella conserva la Paz, i anima a ponerse en defensa: ésta sirve de freno para tener a raya la insolencia de los opuestos. Temiendo al príncipe le respetan; i si le desprecian, no dudan de ofenderle. El buen Nombre se entinde, i puede, con mayor fuerza que las Armas i es de temerario oponersele sin prevenciones muy superiores: porque la Reputación, en apariencia es como la puerta, que parece cerrada, i al osado acometimiento no lo está. Las Repúblicas bien gobernadas tienen las armas, i los soldados prevenidos; las Leyes, i los preceptos en perpetua execución, mientras pueden gozar de la Paz, i sola la Necesidad emplea para su defensa, lo que servía de ornamento...» (*Consejo i consejero de Principes*. Madrid, Luis Sánchez, 1617; pp. 16-17). Otro concepto especialmente relevante para definir la política exterior de la época de Lerma, es el de «disimulación», sobre la cual apenas existe un valioso ensayo de Rosario VILLARI centrado en el estudio de la política barroca de mediados del s. XVII, y en particular, del cardenal Mazzarino (*L'Elogio della dissimulazione*. Roma, Bari, 1987).

¹³ Véase E. TIERNO GALVAN: «El Tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro», en *Escritos (1950-1960)* (Madrid, 1971), pp. 11-93; R. DE MATTEI: *Dal Premachievellismo all'Antimachievellismo* (Firenze, 1969), pp. 219-311; J. A. MARAVALL: «La corriente doctrinal del tacitismo político en España», en *Estudios de la historia del pensamiento español. Siglo XVII* (Madrid, 1975); F. SANMARTI BONCOMPTE: *Tácito en España* (Barcelona, 1951); G. OESTREICH: *Neosticism and the early modern state* (Cambridge, 1982); y E. STRAUB: *op. cit.*, pp. 79-108.

¹⁴ «On verra plus loi combien amers furent les fruits du régime inauguré par Lerme à l'avènement de Philippe III, et combien illusoirs les bénéfices retirés par l'Espagne de cette paix qu'elle réclamait avec tant d'instance et qui fut octroyée à seule fin d'enrichir une famille de favoris...» (Edouard ROTT: *Philippe III et le Duc de Lerme (1698-1621). Etude Historique d'après des documents inédits*. Paris, 1887, p. 3).

¹⁵ A falta de una historia completa de las finanzas de este reinado, como las publicadas sobre los Reyes Católicos, Carlos V, Felipe II, Felipe IV, y Carlos II, sólo contamos con algu-

propio válido en esta materia, si bien han comenzado a analizarse las características del sistema de distribución de mercedes y de la estructura del «favor»¹⁶. Son insuficientes los estudios sobre pleitos «políticos» generados contra algunos de los «ministros» más próximos a Lerma, que habría que abordar desde una comprensión mejor de los delitos administrativos, las prácticas ordinarias de las estructuras «clientelares» en los órganos de Poder, y las «luchas de facciones cortesanas». Además, debemos reconsiderar la importancia de los cargos detentados por el Valido, de la cuantía de sus rentas personales y de las mercedes recibidas, teniendo presente la necesidad de ocupar aquella posición política que le corresponde por su Privanza regia y que le permita interactuar como verdadero «alterego» del Rey en la estructura consiliar de la Monarquía, sin olvidar las exigencias de su posición social dentro de la peculiar jerarquía de la nobleza cortesana de los Austrias. A menudo se recuerda la precaria situación económica del Marqués de Denia antes de ascender a la Privanza que tan «rico» le hiciera, y sin duda, Lerma no despreció dorar su vejez con un novedoso esplendor cortesano, que apoyaron las cabezas de la más alta nobleza española, y para el que parecía especialmente dotado, como demostró organizando en sus menores detalles los acontecimientos más señalados del reinado (entre los que

nos avances interesantes, pero todavía francamente insuficientes; entre los que quisieran recordar: C. ESPEJO DE HINOJOSA: *Las dificultades económicas en España en el primer tercio del siglo XVII y las soluciones particulares* (Madrid, 1926), y *El Consejo de Hacienda durante la presidencia del Marqués de Poza* (Madrid, 1924); A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y Hacienda de Felipe IV* (Madrid, 1983; 2.ª ed.), pp. 2-17; «Los gastos de Corte en la España del siglo XVII» en *Homenaje a Jaime Vicens Vives* (Barcelona, 1967), pp. 113-124; T. GARCÍA-CUENCA ARIATI: «El Consejo de Hacienda (1476-1803)» en *La economía española al final del Antiguo Régimen. IV: Instituciones* (Madrid, 1982), pp. 439-446; J. M. PE-LORSON: «Para una reinterpretación de la Junta de Desempeño General (1603-1606) a la luz de la «visita» de Alonso Ramírez de Prado y don Pedro Franqueza, conde Villalonga», en *Actas IV Symposium de historia de la Administración* (Madrid, 1983), pp. 613-627; y muy especialmente las aportaciones de don Felipe RUIZ MARTÍN, el mejor conocedor de estas finanzas, aunque su importante producción no nos haya brindado aún aquella prometida monografía de los asentistas genoveses en su época de mayor esplendor; entre sus obras más notables para la época de Felipe III encontramos: «La Banca en España hasta 1782» en *El Banco de España. Una historia económica* (Madrid, 1970), pp. 43-72 (renovada parcialmente en sus escritos más recientes); «La Hacienda y los grupos de presión en el siglo XVII», en *Estado, Hacienda y Sociedad en la Historia de España* (Valladolid, 1989), pp. 94-122; «El Conde Duque de Olivares y las finanzas de la Monarquía Hispánica», en *La España del Conde Duque de Olivares. Encuentro Internacional sobre la España del Conde Duque de Olivares celebrado en Toro 15-18 septiembre 1987* (Valladolid, 1990), pp. 443-456; y *Las Finanzas de la Monarquía Hispánica en tiempos de Felipe IV (1621-1665)* (Madrid, 1990; discurso de recepción en la Academia de la Historia, 21-X-1990), pp. 25-49.

¹⁶ Antonio FEROS CARRASCO: *Gobierno de Corte y Patronazgo Real en el Reinado de Felipe III (1598-1618)*. Madrid, 1986 (Memoria de Licenciatura, Departamento de Historia Moderna, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 66-104); «Política interior. El régimen de los validos», en la *Historia de España, op. cit.*, pp. 29-37; «Lerma y Olivares: la práctica del valimiento en la primera mitad del Seiscientos», *op. cit.*, pp. 209-216.

quisiera destacar las dobles bodas de Valencia en 1599 y las de San Sebastián en 1615).

Por otra parte, la coyuntura favorable a la paz que vive el Continente Europeo a mediados de la primera década del siglo XVII, ha permitido representar, a menudo, el «pacifismo lermista» como fruto de un claro «oportunismo» político¹⁷, que permite encubrir con altas aspiraciones universalistas la flaqueza interior de la Monarquía, manifestada en estos autores a través de la «vileza» de su captación de «pensionados» en las cortes extranjeras o de ciertas «conjuras» favorecidas por la Monarquía Católica¹⁸, el detrimento de su «reputación», y la impotencia o ridiculez de sus empresas exteriores¹⁹. En este sentido apuntan las más aceradas críticas de buena parte

¹⁷ «... A la paz forzada y recelosa secundaria un periodo de abierta cordialidad, del que es principal testimonio la negociación de los matrimonios francoespañoles de 1612. Europa conocía, por fin, una paz sólida. ¿Restauraría España sus energías gastadas? Lerma desaprovechó esta magnífica ocasión. La paz nos sirvió únicamente de descanso, y no para llevar a cabo la labor de regeneración que urgía...» (V. PALACIO ATARD: *op. cit.*, p. 49); y esta otra cita del mismo autor: «... A fines del reinado de Felipe III parecía, pues, consolidado el prestigio europeo de España. En pocos años iba a ponerse al descubierto, sin embargo, nuestra debilidad verdadera. Lerma se había encontrado con una política europea fácil, pero no supo sacar ventaja de ella...» (*ibidem*, p. 51). Recientemente, Alcalá-Zamora también a continuado criticando las tibias iniciativas de este reinado: «... Añadamos que la caída de Lerma, corrupto y fracasado en el ideal y empresa de la *restauración* de Castilla y de España, se debió también, en medida no insignificante, a su descuido de la *reputación*...» (En «Zúñiga, Olivares y la política de Reputación», *op. cit.*, p. 107; un magnífico ensayo suyo sobre las características de la política exterior del reinado de Felipe III, con una interesante periodización del mismo, puede consultarse en «Iniciativa, desaciertos del mismo en la política exterior española bajo Felipe III», *Estudios del Departamento de Historia Moderna* [Zaragoza], a.1976, pp. 191-224).

¹⁸ Charles WEISS: *L'Espagne depuis le règne de Philippe II jusqu'à l'avènement des Bourbons*. Paris, 1844, t. I pp. 271-275, 290-293; y particularmente, los comentarios de A. Cánovas del Castillo al respecto: «... Para prolongar la lucha ya irrevocablemente resuelta del catolicismo contra la reforma, continuó pagando las pensiones cuantiosas que en tiempo de Felipe II recibían con el propio objeto los católicos de Inglaterra y Alemania, y los descontentos de Francia..., pero pasadas las ocasiones de guerra, cuando la reforma estaba consumada en Inglaterra y Alemania, dada por imposible su conversión por las armas y hecha la paz con Francia, ni eran necesarias tales pensiones, ni parecía siquiera sensato el continuarlas pagando. El duque de Lerma las mantuvo sin embargo, como estaban, porque aspiraba aún a levantar el catolicismo en Alemania y en Inglaterra, a desmembrar cuando menos a la Francia y dominar en Italia. Por locos que parezcan tales pensamientos, no hay que culpar de ellos al duque de Lerma solamente: justo es decir que dominaban en muchas personas de cuenta, y en no poca parte del pueblo, que habiéndose criado en las grandezas de Carlos V o en las altas empresas de Felipe II, juzgaban a la nación capaz de tanto todavía...» (*Historia de la Decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III hasta la muerte de Carlos II*. Madrid, 1910, 2.ª ed., pp. 68-69). Véanse también los argumentos que justifican el mantenimiento de estas pensiones, en L. von RANKE: *Los Imperios Otomano y Español en los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1857), p. 298.

¹⁹ «... Ni era aquella la ocasión de pensar en altas empresas, ni era él, hombre para llevarlas a cabo; y acontece en las cosas políticas que lo que en tal hombre y en tal día es grande y digno de aplauso, o cuando menos de respeto, parece ridículo en otra ocasión y en otras manos.

de la historiografía decimonónica, y a ellas se suma, ya desde entonces, el contraste de tal dirección nefasta con la habilidad y el carácter decidido de grandes militares y diplomáticos que sustentan verdaderamente el poder de la Monarquía durante todo el reinado. Se articula de esta manera un modelo interpretativo «centro-periferia», en el cual el poder central, corrupto e inexplerto, delega absolutamente el «gobierno» particular de los negocios en sus cualificados representantes periféricos (gobernadores generales, embajadores, y virreyes)²⁰, mientras los órganos ordinarios de la administración interior funcionan casi automáticamente. Se llega, por tanto, a crear una hipótesis completiva de un «desgobierno» real de la Monarquía, idea que creo totalmente inverosímil e inaceptable para explicar la realidad política que interactúa en este sistema de estados. Y, si bien en el análisis de la documentación conservada se especifiquen ciertas delegaciones de decisión en circunstancias políticamente cambiantes, y se produzcan acciones de iniciativa personal por parte de distintos gobernantes regionales, inmediatamente deben ser supervisadas por el Monarca. No obstante, se revelan a veces las tensiones entre la estrategia diplomática central y las necesidades regionales, que poco a poco irán acentuándose con el debilitamiento de la prianza de Lerma y la frustración de sus directrices de estabilización, dentro ya de una dinámica de «lucha de facciones».

En otras ocasiones, los juicios elogiosos para la política exterior de «quietud» que practican Lerma y Felipe III, cuyo objetivo último debe concebirse en el marco de «reформación» que guía a estos gobernantes (entendida ésta como un saneamiento progresivo y equilibrado, no como medida de urgencia por vía radical; no innovadora, sino, conservadora), se deslucen

Los temporales solamente pudieron impedir que la *Invencible* destruyera el poder del protestantismo inglés; mas las empresas que intentó contra aquella nación el ministro de Felipe III llevaban la destrucción en sí mismas y en su propia pequeñez e impotencia...» (*Ibidem*, p. 69).

²⁰ «... El pacifismo de Lerma fue por completo inoperante y contraproducente, ya que ponía en entredicho, de continuo, un prestigio que era la mejor garantía para una auténtica quietud, para una verdadera paz general. Así lo supieron entender los grandes diplomáticos, militares y políticos que el recelo del privado distribuyó por el mundo. Ellos actuando por su propia cuenta, salvaron para el gran siglo el reinado de Felipe III...» [C. SECO SERRANO: «Aproximación al reinado de Felipe III: Una época de crisis», en la *Historia de España: La España de Felipe III* (t. XXIV) Madrid, Espasa-Calpe, 1988, p. LXXIX]. De hecho, Seco Serrano llega a presentar la política de Lerma, como improvisada, «de ir tirando», sin aspiraciones, ni directrices generales, que encubre el mero objetivo de mantenerse en el poder: «... Esa condena tiene dos fundamentos irrefutables: la corrupción, la venalidad de que en todo hicieron alarde los hombres «promocionados “por don Francisco Gómez de Sandoval” —que podían tomar ejemplo en su propio protector, cuya curiosa personalidad funde una doble ambición desenfrenada: la sed de poder, la sed de riquezas, entreveradas en un solo afán de dominio—; la ausencia de un verdadero plan de gobierno que no se limitase a un mezquino ir tirando...» (*Ibidem*, p. XIV).

con duras críticas de ineficacia²¹ y de políticas desastrosas, ejemplificadas reiteradamente en la expulsión de los moriscos²².

La mayoría de las propuestas que hemos presentado y las últimas aportaciones historiográficas, reconocen tanto la necesidad como la conveniencia de una política de pacificación estable para la «restauración» de la Monarquía a principios del s. XVII²³. Sin embargo, los riesgos que conlleva mantener el precario equilibrio continental, el control de la oposición interior y exterior contra el liderazgo de Lerma y su política de «conservación», las ineficaces e impopulares medidas adoptadas para afrontar la crisis financiera sin descuidar las constantes necesidades de la política internacional, y los lentos y superficiales progresos de su acción reformista, que hubiera precisado un impulso más decisivo e intenso, pero que pretendía moverse intentando conjugar intereses contrapuestos, sin provocar rupturas ni tensiones sociopolíticas importantes, suponía exponer la Monarquía sobre bases frágiles que requerían un continuo «apuntalamiento», mientras se procedía a una «reforma» consciente y minuciosa que necesitaba un tiempo «precioso» y unos recursos financieros en proceso de lenta recuperación.

2. FACCIÓNES CORTESANAS Y POLÍTICA EXTERIOR

A las valoraciones generales sobre el pacifismo antes expuestas podemos añadir otra que goza de una gran continuidad en la historiografía de este reinado. Articula un esquema interpretativo que contempla en la Corte de los Austrias dos «partidos» o «facciones», que defienden planteamientos contradictorios para la dirección política de la Monarquía, una pacifista y

²¹ «... Tradicionalmente se le han achacado las mayores desgracias, acusándole de haber contribuido más que nadie a la decadencia de la monarquía; pero no estuvo desprovisto de méritos: ¿Cómo haberse sostenido tantos años en el favor real sin una voluntad firme? Incluso su disposición constante a un pacifismo a ultranza... hubiera sido positivo de haber estado dictado con vistas a una recuperación interna (a la manera de Enrique IV de Francia). Sin embargo, estos aspectos positivos se pierden ante su incapacidad en la administración financiera y la forma más astuta que inteligente con que llevó a cabo la acción externa, a lo que cabe añadir una gran suspicacia, que le llevaba a intervenir... en todos los asuntos...» [J. L. CANO DE GARDOLUI: *La cuestión de Saluzzo en las comunicaciones del Imperio Español (1588-1601)*. Valladolid, 1962, p. 104].

²² «... Il periodo successivo alla ace sarebbe potuto essere forse un momento di ripresa per la economia deficitaria dei territori spagnoli, se il governo non avesse voluto affrontare in quegli anni un'altra crisi interna, come fu quella provocata dalla decisione di risolvere per sempre il problema dei moriscos con loro allontanamento da tutti i regni della Corona...» [Maria Luisa PLAISANT: *Aspetti e problemi di politica spagnola (1556-1619)*. Padova, 1973; pp. 77-78; también en Ch. WEISS: *op. cit.*, t. I, pp. 294-295].

²³ «Una cosa hizo Lerma que era de todo punto necesaria: dar gradualmente paz al imperio» (Leopold von RANKE: *op. cit.*, p. 299); A. DOMINGUEZ ORTIZ: *Política y Hacienda de Felipe IV* (Madrid, 1960, 2.ª ed.), p. 3-4.

otra beligerante. Ambas aspiran a predominar en el favor real, y suponen dos modelos de gobierno totalmente distintos, que muestran la estrecha relación que se mantiene entre el poder cortesano y la política general de la Corona.

Esta conjunción de grupos antagónicos dentro de la Corte, fue ya recomendada por la tratadística barroca, para facilitar al Monarca el empleo de la política más oportuna en cada ocasión, y el poder mantener el equilibrio en su privanza, pero fue relanzada especialmente por el historiador alemán Leopold von Ranke a raíz de sus estudios sobre los grupos cortesanos que protagonizaban el reinado de Felipe II. Sugerirá entonces, trasplantar este modelo interpretativo a la época de Lerma, y, de esta manera, presentará un «partido popular y belicista» enfrentado al «partido aristocrático y pacifista», que relaciona al duque de Lerma con el príncipe de Eboli, gracias a su amistad común con Antonio Pérez²⁴ y a sus alianzas familiares con las grandes casas nobiliarias de los Silvas, Guzmanes, y Mendozas²⁵. Algunos autores negarán cualquier similitud entre la «política hábil y verdaderamente alternativa» de don Ruy Gómez de Silva, y la «condescendiente y oportunista» de don Francisco Gómez de Sandoval²⁶, pero no podemos ig-

²⁴ Podemos recordar al respecto la famosa *Carta de el Secretario Antonio Pérez al Duque de Lerma, de la manera que se havia de gobernar en la Privanza*, en la que el exiliado recuerda las enseñanzas que recibiera del «gran maestro» de la Corte, el Príncipe de Eboli: «Embío a V.E. el advertimiento que me ha pedido de cómo se debe gobernar un Privado; pero pienso que ha sido más curiosidad de saber cómo entendieron esta materia los cortesanos de mi tiempo con la experiencia de tantos Privados como se han visto en aquellas Cortes, que necesidad de advertimientos de ningún Marinero para gobernarse en ese Mar en que se halla metido... demás que la materia de privados es como la Peste, enfermedad de piedra, o de Muelas, que por muchos remedios que uno sepa se huelga de oír a qualquier Pasajero aunque sea un charlatán... A esto tiraba lo que decía el príncipe Rui Gómez de Silva —de cuyos exemplos me valgo tanto en este advertimiento—, que fue el mayor Maestro de esta Ciencia, que ha havido en mis siglos...» (24-VI-1594; B.N.M., ms. 10818, fol. 28; existen numerosas copias en otros archivos).

²⁵ «... Ya sabemos que los Guzmanes, Mendozas, Silvas y otras casas que constituían el partido de Ruy Gómez, volvieron de nuevo a levantarse, y que la política de los dos ministros, del príncipe y del duque, se dirigía a hacer la paz con la Europa. ¿Sería una aserción demasiado aventurada la de que el partido de Eboli volvió a revivir en el de Lerma? Si esto pudiera establecerse de una manera auténtica, se nos presentaría la política del ministro Español bajo otro nuevo punto de vista. Así como hemos visto al pacífico Eboli mantener la tranquilidad en toda la Europa...; así como hemos visto más tarde a un partido guerrero sustituir al de Eboli, poner en confusión a toda la Europa, y agotar los últimos recursos de España; así también ahora tendríamos razones para concluir, que después de la muerte del anciano Rey, habiendo caído el segundo partido, volvió a le vantarse el primero, y llevó nuevamente a cabo sus pacíficas miras. Sea como fuere, los jefes del partido de Lerma se hallaban en inmediata conexión con los de la parcialidad de Eboli... (y hallaríamos el hecho de que el partido de Ruy Gómez era de carácter aristocrático, el que le sucedió popular, y el que estaba actualmente en el poder, también aristocrata: que el partido de los grandes... estaba por la paz; el popular, por la guerra...» L. von RANKE: *op. cit.*, pp. 167-168.

²⁶ «... En cuanto a su política exterior, la opinión que más abunda afirma que tuvo una

norar las estrechas relaciones que parecen vincular a estos dos personajes, al igual que el apoyo especialmente nobiliario con que contaba la política pacifista de Lerma, según comentan sus propios contemporáneos²⁷, y que perduraría como un distintivo de su prolongada privanza²⁸.

Entre quienes inciden especialmente en esta rivalidad de facciones podemos destacar el análisis del historiador suizo Edouard Rott que nos presenta un «parti de la paix», encabezado por Lerma, que defiende el equilibrio europeo y alcanza su apogeo con los «Mariages espagnols» de 1615, y un «parti militaire» que aspira a reforzar la alianza dinástica de la Casa de Austria, rechaza toda renuncia a las Provincias Rebellas y recela de la amistad con Francia²⁹. Consiguientemente, puede establecerse un grupo de oposición a la privanza de Lerma desde el comienzo del reinado, constituido por los que Rott define como el «parti allemand» (la reina Margarita, la Em-

marcada orientación pacifista, dimanada de haber pertenecido Lerma en su juventud al partido de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Eboli; pero es tal la distancia que separa a ambos personajes, que es muy comprometido afirmar que el uno sea el continuador del otro. Eboli representa una política pacifista que merece el respeto y el temor de las potencias, mientras que la de Lerma es obligada, no por criterio, sino impuesta por las circunstancias y con mengua de la dignidad nacional. Es una política de impotencia, le falta visión para comprender los problemas internacionales y tener una orientación respecto de ellos; le faltan medios para sostener la acción guerrera, la debilidad es manifiesta...» J. M. RUBIO ESTEBAN: *op. cit.*, pp. 35-36.

²⁷ «... Ne ciò (conservar la paz) gl'era difficile a conseguire, concorrendovi ancora per molti rispetti i pubblici interessi del Regno, e col desiderio de' popoli la volontà de' Grandi, i quali ricchi, e colmi di tutti i beni amavano meglio nell'otio d'una quieta, e sicura pace godere la pubblica, e privata fortuna, che per lunghi travagli d'incerta, e pericolosa guerra aggrandirla...» (P. G. CAPRIATA: *op. cit.*, t. I, 26). Sobre este pacifismo cortesano interesado encontramos estas palabras del embajador Pietro Gritti en Madrid: «... In questi ministri di Spagna sarà sempre più facile, che le EE.VV. Trovino conformità di pensieri e d'interessi; perchè quelli che tengono i primi luoghi nella grazia di S.M. convengono, anco eccitatti dal proprio interesse, esser studiosi della pace, opponersi alla opinione di quelli che consigliano la guerra, e massime quando si tratta di tentare imprese grandi e di difficile riuscita; perchè quando più il re grossamente spende negli esserciti e nelle armate, tanto più scarse e strette convengono essere le grazie che farà al favorito. Oltrechè succedendo la guerra prosperamente, come facilmente può seguire per la potenza di quella Corona, si avanzano di merito e si autorità quelli che hanno il supremo comando, sicchè si aggiungono emuli molto potenti a chi pretende di posseder solo la grazia di S.M. Ne abbiamo di questo l'esempio molto recente e molto proprio del duca di Lerma. Questo per tutto il tempo che ha tenuto quella parte grandissima nel governo di Spagna, non ha mai avuto altri fini che di pace e di quiete...» (N. BAROZZI y G. BERCHET: *op. cit.*, vol. I, p. 544).

²⁸ Esta característica «aristocrática» ha servido de término de comparación entre Olivares y Lerma, y así lo recogen estas palabras de la relación del embajador veneciano Francesco Corner (1634): «... Non è il conte apparentato colle case principali della corte come era il Duca di Lerma: pare però che nè la sua nascita nè le sue aderenze meritino tanta carica; riesce egli nel trattare molto austero y severo, dà più disgusto che favore, onde sono libere e diachiaratissimi le mormorazioni contro di lui, ne parlano li medesimi predicatori nei pulpiti, ed apertamente ognuno esclama e si meraviglia che si sostenti, e desidera che decada dall'autorità che conserva...» (N. BAROZZI y G. BERCHET: *op. cit.*, vol. II, Sr. I-t. II, p. 14).

²⁹ E. ROTT: *Le Duc de Lerme (1598-1621)* (Paris, 1887), pp. 26-30, 34-35.

peratriz María, y el embajador imperial Khevenhüller)³⁰, y que compara al triunvirato integrado por María de Médicis, Ana de Austria y el Marqués de Mirabel (embajador español en París) que intrigaba contra la privanza de Richelieu³¹. Esta oposición se renueva con la «lucha por el poder» que prepara la caída de Lerma y el cambio político que tiene lugar entre 1617 y 1621, estereotipada bajo las rúbricas de «reputacionistas» contra «pacifistas», o de «halcones» contra «palomas», respectivamente³².

Analizando esta problemática, Alcalá Zamora ha llegado a proponer, con razonables reservas, la posible existencia de una «generación» marcadamente pacífica y de otras «agresivas»³³, siguiendo los modelos planteados por Julián Marias³⁴. Esta interpretación comparativa también fue recogida en parte por Rott, pero empleándola para contrastar el «mal gobierno» de Francia y España durante el primer cuarto del s. XVII, respecto al de sus antecesores y sucesores³⁵. Quizá podamos hablar más propiamente de «coyunturas pacifistas» de la política internacional europea en las que predominan las tendencias estabilizadoras de sus principales potencias (aunque se mantengan algunos conflictos regionales) frente a otros periodos de «paz armada» (con una amplia articulación de alianzas y contraalianzas), o de marcada beligerancia con multitud de conflictos simultáneos³⁶.

* * *

³⁰ Peter BRIGHTWELL: «The Spanish Origins of the Thirty Years' War», *European Studies Review*, 9. 1979, pp. 409-431.

³¹ E. ROTT: *op. cit.*, pp. 26-27.

³² Una importante síntesis sobre este cambio de la política internacional puede verse en J. H. ELLIOTT: *El Conde-Duque de Olivares*. (Barcelona, 1990, pp. 77-86. Otros testimonios de esta tensión interna provienen del fracaso de Lerma en Italia y su enfrentamiento progresivo con el marqués de Villafranca, don Pedro de Toledo, aprovechado hábilmente por la diplomacia veneciana (N. BAROZZI y G. BERCHE: *op. cit.*, vol. I, pp. 545-546).

³³ J. ALCALA-ZAMORA: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*. Barcelona, 1975, pp. 49-50.

³⁴ Julian MARIAS: *El método histórico de las generaciones*. Madrid, 1961, 3.ª ed., pp. 165-166 (citado en J. ALCALA-ZAMORA: *España, Flandes...*, *op. cit.*, 50).

³⁵ «... Sous Philippe III et Louis III, l'Espagne et la France ont toutes deux une de défaillance: Lerme et Uceda entre Pérez et Olivares: Concini et Luynes entre Sully et Richelieu. Toutes deux cependant se sont relevées dès le second quart du XVIIe. siècle; celle-ci pour reprendre sa marche ascendante, celle-là pour défendre pied à pied, dans une lutte pleine de grandeur, des provinces qui lui échappent les unes après les autres. L'histoire du ministère de Lerme explique en partie, croyons-nous, cette différence de fortune...» (E. ROTT: *op. cit.*, p. 3).

³⁶ Véase esta valoración que hace R. Stradling sobre la llamada *Pax Hispanica* que caracteriza la política de Felipe III y Lerma: «... La Paz Hispanica, como se ha denominado (algo hiperbólicamente), fue probablemente el periodo en que los logros positivos de los Habsburgo españoles adquirieron mayor difusión y fueron más admirados entre sus vecinos europeos. La concepción de sus responsabilidades en el caso de Felipe III y de Lerma quizá no coincida con la de sus sucesores, pero no era menos válida y (tal como evolucionaron los acontecimientos)

Nuestra valoración del «pacifismo lermista» debe dirigirse hacia la comprensión de la política general de la Monarquía Hispánica, a través del análisis profundo de sus posibilidades y sus carencias, de los grupos de presión e interés que obstaculizan o apoyan las realizaciones de sus gobernantes³⁷, las limitaciones estructurales de su organización administrativa y ejecutiva, o la dialéctica entre tradición y renovación que dificulta las propuestas «regeneradoras» de su economía. Las transformaciones fundamentales que produzca este pacifismo a ultranza del «Rey Piadoso» y su Valido obedecerán a su deseo de «reforma» de la estructura militarizada de la Monarquía para asegurar su «conservación» interior y exterior. Por supuesto, que su modelo de Monarquía no renuncia a conceptos tan fundamentales como el de «Reputación», pero prefiere usarlo con la moderación de la Justicia, la justificación de la Religión, y la aspiración a la Paz.

Lerma era consciente de que la política exterior a seguir debería considerar la tensión interna y los imprevisibles riesgos que provocarían nuevas aventuras ajenas a la «defensa peninsular». Por ello, la beligerancia que caracteriza los primeros años del reinado, que reconsidera los conflictos militares heredados, encuentra su razón plena en el intento de «lograr un efecto» que demuestre la vigorosa potencia de la Monarquía en manos del nuevo y joven Rey, pero desarrollando a su vez las propuestas más viables para forzar a la negociación a sus principales enemigos, con acciones militares tan «efectistas» como «eficaces», con mecanismos de guerra económica, y con templadas reformas interiores articuladas para el ansiado «desempeño» financiero de la Corona. Sin embargo, será durante los años centrales del reinado, una vez concluida la difícil y comprometida pacificación del Norte, cuando Lerma fomente y dirija una amplia reforma militar cuyos objetivos, evolución y consecuencias he procurado analizar en un reciente trabajo previo para mi tesis doctoral sobre la Política Exterior del Cardenal-Duque.

resultó menos desastrosa ... Aunque existían objetivos ideales a largo plazo, siempre se podía llegar a un compromiso cuando la acción requerida estaba de acuerdo con las exigencias del honor o de la necesidad. Mirando hacia atrás, podemos ver que los ministros de los Habsburgo... tenían que elegir en la práctica entre el glorioso fracaso de la guerra y el fracaso mundano de la paz. El margen de elección no era muy amplio, y no implicaba diferencias fundamentales o intrínsecas que no fueran las temperamentales...» (R. A. STRADLING: *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Madrid, 1983, pp. 77-78).

³⁷ Felipe RUIZ MARTÍN: «La Hacienda y los grupos de presión en el siglo XVII», en *Estado, Hacienda y Sociedad en la Historia de España* (Valladolid, 1989), pp. 95-122.